JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 19/06/2023
HASH: ac3365d9a9e007e22cf43d824426b194c

ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (2 de 2)
Intendente de Policía
Fecha Firma: 19/06/2023
HASH: 27f1598af28716aea1dc78c5f7561f7e5

Acta del Tribunal calificador correspondiente a la cobertura de 5 plazas vacantes de Auxiliar de control, mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (BOE 5 diciembre 2022).

En la ciudad de Puertollano, a 15 de junio de 2023, siendo las 12:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la cobertura de 5 plazas vacantes de Auxiliar de control, mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (BOE 5 diciembre 2022), el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Antonio Fernández Pérez
Vocales:	D. Juan Carlos Cubero López Dña. Nieves Cristina Crespo Marín Se excusa D. Manuel Ruiz Polaino
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por los aspirantes contra el acuerdo de calificaciones provisionales.

El Tribunal, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, adopta los siguientes acuerdos:

- **D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ VILLEGAS**

Estimar su solicitud, otorgándose por el Tribunal calificador una puntuación de 0,000 puntos en el apartado de experiencia profesional, y de 2,500 puntos en el apartado de formación.

Corresponde una calificación total de 2,500 puntos.

- **D. BENJAMÍN SÁNCHEZ MARÍN**

Desestimar íntegramente su solicitud, ratificándose en la puntuación provisionalmente otorgada, ya que únicamente son tenidos en cuenta por el Tribunal a efectos de baremación aquellos cursos de formación que guarden íntima relación con el objeto de las plazas convocadas, así como los servicios prestados como funcionario interino, no computándose cualquier otro tipo de relación laboral o funcionarial.

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 9Z4SRCS5RN9K3T5WHCZK5CEGN
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Resueltas todas las alegaciones por el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, eleva y declara como definitivas las calificaciones, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN
BENAVENTE RUIZ, JESÚS MARTÍN	0,000	0,500	0,500
BUITRAGO RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	0,000	0,500	0,500
CABELLO REDONDO, SUSANA	0,000	0,500	0,500
CARRETERO MEDINA, MARIA TERESA	0,000	0,500	0,500
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, MANUEL	7,000	0,500	7,500
CEBRIÁN RUIZ, RUBÉN	0,000	0,500	0,500
FERNÁNDEZ LÓPEZ, CARLOS	0,000	0,500	0,500
GARRIDO GARCÍA, ANTONIO	0,000	0,500	0,500
ISIDRO LIMÓN, MARGARITA	7,000	1,780	8,780
JIMÉNEZ LEDESMA, VANESSA	0,000	0,000	0,000
MOLINA LLOPIS, JULIÁN	7,000	0,000	7,000
PALACIOS GÓMEZ, ÁNGEL MARÍA	7,000	0,000	7,000
SÁNCHEZ MARÍN, BENJAMÍN	0,000	0,000	0,000
SÁNCHEZ VILLEGAS, JOSÉ MARÍA	0,000	2,500	2,500
SERRANO DE TENA, CARLOS MIGUEL	7,000	0,000	7,000
TRUJILLO FERNÁNDEZ, GRACIA MARIA	0,000	0,000	0,000
VALLE CRESPO, MARÍA JESÚS	0,000	0,780	0,780

Conforme a la base séptima de la convocatoria, es necesario obtener una calificación mínima de 5,000 puntos en el proceso selectivo para poder superarlo, por lo que todos aquellos aspirantes que hubieran obtenido una puntuación inferior, son declarados por el Tribunal calificador como **no aptos.**

Respecto a los aspirantes que hubieran obtenido una calificación igual, el criterio de desempate empleado por el Tribunal es el contemplado en la base 7.2 de la convocatoria, cuyos términos son los siguientes:

"En caso de empate en la puntuación final obtenida tras la aplicación del baremo, se aplicará como criterio de desempate el mayor tiempo de servicios prestados en el 6.2 apartado a) en puestos objeto de esta convocatoria o categoría profesional equivalente, en su valor absoluto, es decir, computándose todos los años de servicios prestados".

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN
CASTELLANOS FERNÁNDEZ, MANUEL	7,000	0,500	7,500
ISIDRO LIMÓN, MARGARITA	7,000	1,780	8,780
MOLINA LLOPIS, JULIÁN	7,000	0,000	7,000

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 9Z4SRCS5RN9K3T5WHCZK5CEGN
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

PALACIOS GÓMEZ, ÁNGEL MARÍA	7,000	0,000	7,000
SERRANO DE TENA, CARLOS MIGUEL	7,000	0,000	7,000

Determinados conforme al criterio de desempate contenido en las bases de la convocatoria sigue permaneciendo la situación de empate. Con el fin de dirimir la referida situación entre los aspirantes **MOLINA LLOPIS, JULIÁN – PALACIOS GÓMEZ, ÁNGEL MARÍA** y **SERRANO DE TENA, CARLOS MIGUEL**, se realizará un sorteo público el próximo jueves, 22 de junio de 2023, a las 9.00 horas en las dependencias del Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento (Plaza Constitución, s/n).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente, **El Secretario,**

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 9Z4SRCS5RN9K3T5WHCZK5CEGN
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3